

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE HUERTA DEL REY Y PARQUESOL (EXPTE. 45/19).**Asistentes**

Presidente: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.
 Secretario: D. Alfredo Roldán Fernández, Técnico F.M.D.
 Vocales: D. Julio López Valdespino, Técnico F.M.D.
 D. Carmelo Rivas Vega. Supervisor Instalaciones Deportivas F.M.D.

En Valladolid, a 16 de marzo de 2020, siendo las 9 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento.

El contrato se divide en 2 lotes, correspondiendo el lote nº 1 al Complejo Deportivo Huerta del Rey y el lote nº2 al Complejo Deportivo Parquesol.

La valoración de las ofertas, reflejada en informe técnico de fecha 13 de marzo de 2020 es la siguiente:

- Lote nº 1

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Precio 2 años contrato/excluido IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO EN SUMINISTRO DE MATERIALES	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
CALORVENT, S.L.	35,44 puntos	29,17 puntos	5 puntos	69,61 puntos
TAHE, S.L.U.	60,00 puntos	35,00 puntos	5 puntos	100 puntos

- Lote nº 2

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Precio 2 años contrato/excluido IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO EN SUMINISTRO DE MATERIALES	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
CALORVENT, S.L.	60 puntos	35 puntos	5 puntos	100 puntos
TAHE, S.L.U.	19,50 puntos	35 puntos	5 puntos	59,50 puntos

Las referidas puntuaciones se han otorgado a cada una de las empresas licitadoras en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado L del Cuadro de Características del Contrato.

La Mesa de Contratación acuerda, en consecuencia de las puntuaciones antedichas, realizar una propuesta de adjudicación del contrato de "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Complejos Deportivos municipales de Huerta del Rey y Parquesol". (Expte. 45/19) a las siguientes empresas:

- Lote nº 1 (Complejo Deportivo Huerta del Rey): **Técnicas de Ahorro Energético, S.L.U.**
- Lote nº 2 (Complejo Deportivo Parquesol): **Calorvent, S.L.**


En ambos casos, al haber obtenido dichas empresas la mejor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos que han servido de base a la contratación.

Procede requerir a los propuestos como adjudicatarios para que presenten, en tiempo y forma, la documentación a que se hace referencia en el artículo 23 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios del Ayuntamiento de Valladolid.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día 16 de marzo de 2020.

Para que conste, se extiende la presente acta que como Secretario, doy fe.


D. Francisco de Borja Lara Adánez
Presidente


D. Alfredo Roldán Fernández
Secretario